



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0667/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Secretaría de Administración

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número SA/UT/015/2024, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés.

- - - Así mismo con fecha veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número SA/UT/016/2024, signado por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la resolución mencionada en el párrafo que antecede

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios de número SA/UT/015/2024 y SA/UT/016/2024, signados por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 53, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés; feneció el veinticinco de enero del dos mil veinticuatro, y para informar a este Órgano Garante feneció el treinta de enero de dos mil veinticuatro, por lo que, se tiene al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma.

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número SA/UT/015/2024 y SA/UT/016/2024, signados por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

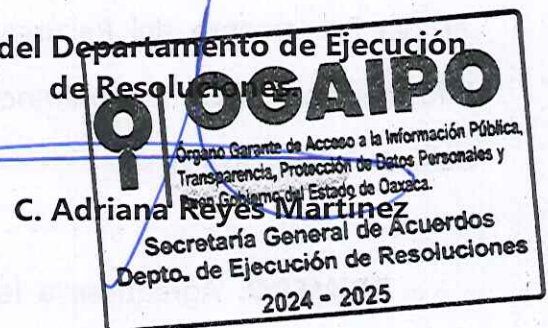
--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos



HERS / jbach

Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones





Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio sesión con el usuario: SGP- EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES (cumplimientos@ogaipoaxaca.org.mx)

Inicio Consultas

Entregar información relacionada con el cumplimiento

- > Información general
- > Información del recurrente
- > Información de la solicitud
- > Información del medio de impugnación
- > Datos de la resolución
- > Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
CUMPLIMIENTO RRAI 0567 2023 SICOM.pdf		0.42 MB	1

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por	Documentación relacionada	Versión pública
----------------	---------------------	---------------------------	-----------------

23/01/2024

BUSCADORES TEMÁTICOS ^



GÉNERO



DIRECTORIO



SUELDOS



SERVICIOS



TRÁMITES



CONTRATOS



PADRÓN DE BENEFICIARIOS



SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS



PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO



RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

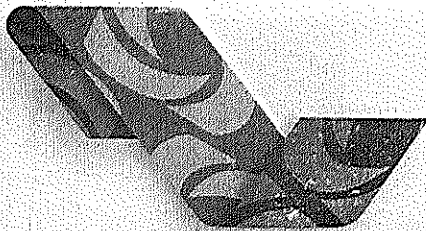


GLOSARIO

TELÍFONO 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES



PLATAFORMA NACIONAL DE

TRANSPARENCIA

DATA ABERTO

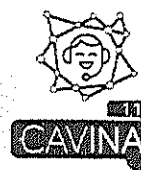
Buscar



en

Toda la plataforma

Solicitudes: [Sistema de coordinación con los sujetos obligados](#)



<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/normas/usuario/medios-impugnacion>



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio No. SA/UT/015/2024.
Expediente Interno: SA/UT/099/2023.
Expediente Externo: R.R.A.I./0667/2023/SICOM.
Asunto: Se cumple a la resolución de fecha 22 de noviembre de 2023.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 18 de enero de 2024.

Recurrente [REDACTED]
Folio 201181323000099
PRESENTE.

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés en el expediente de índice R.R.A.I./0667/2023/SICOM, que resuelve en el punto **SEGUNDO**, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Cuarto de esta Resolución, este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto Obligado modificar su respuesta a efecto de que proporcione la información requerida en los numerales 2 y 3 de la solicitud de información; emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I./0667/2023/SICOM, se manifiesta lo siguiente:

Para dar cumplimiento a la resolución citada, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, **modifica la respuesta de la información, respecto al numeral 2 y 3**, me permito remitir al recurrente [REDACTED] con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

Por otra parte, este Sujeto Obligado, **MODIFICA LA RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN**, por lo que me permito remitirla al recurrente [REDACTED] en el punto 2 y 3 de la solicitud de acceso a la información de folio número 201181323000099, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, emitido por el Consejo General del Órgano Garante; como evidencia de la búsqueda de la información, derivado del oficio SA/UT/010/2024 de fecha once de enero del año dos mil veinticuatro, emitido por la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración; como resultado de la información de la respuesta ordenada, mediante el oficio con nomenclatura SA/DRM/UA/DFA/0142/01/2024 de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, signado por la Dirección de Recursos Materiales, resguardante de la información de la Secretaría de Administración; se anexan al presente, que a la letra dice:

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, la información solicitada en el numeral 2 y 3, fue proporcionada dentro de los documentos que se adjuntaron para dar respuesta a los numerales 1 y 2 del oficio número SA/DRM/UA/DFA/1738/01/2023, el cual fue recibido por la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración (se anexa copia simple).

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, segundo párrafo y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, párrafo sexto y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10, fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca."

Por lo que atentamente solicito:

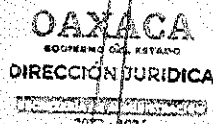
PRIMERO: Tenerme por cumplida la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I./0667/2023/SICOM.

SEGUNDO: Tenerme por remitidos los oficios para efecto de dar la información entregada al recurrente a efecto de que se corrobore tal hecho del punto 2 y 3 de la solicitud de acceso a la información de folio número 201181323000099, de dicho requerimiento y las respuestas, para cumplir con la documentación de la resolución emitida en el presente expediente.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



C.c.p.- Expediente
AAFSJJR/amm



Origen: Dirección de Recursos Materiales.
Oficio No.: SA/DRM/UA/DFA/0142/01/2024.
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/010/2024.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 16 de enero de 2024.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Administración
Presente

Se hace referencia al oficio al rubro indicado, de fecha 11 de enero del año en curso, recibido el día 12 de los actuales, mediante el cual informa la resolución dictada dentro del expediente externo R.R.A.I./0667/2023/SICOM, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicitó a esa Unidad de Transparencia modificar la respuesta a efecto que proporcione la información requerida en los numerales 2 y 3 de la solicitud de información siguiente:

7.- Los oficios de convocatoria a Sesiones del mes de diciembre del año 2022 2.- El orden del día que se adjuntó a los oficios de convocatoria, del mes de diciembre del año 2022 3.- La documentación relativa a éstas, que se adjuntó a los oficios de convocatoria y orden del día, que se entregaron a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, en el caso de Sesión Ordinaria y de un día hábil, en el caso de Sesión Extraordinaria, del mes de diciembre del año 2022 Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 24 fracción II de la Ley de LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA. En caso de tener datos personales remitir la versión pública." (SIC)

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, la información solicita en los numerales 2 y 3, fue proporcionada dentro de los documentos que se adjuntaron para dar respuesta a los numerales 1 y 2 del oficio número SA/DRM/UA/DFA/1738/01/2023, el cual fue recibido por la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración (se anexa copia simple).

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6°, párrafo segundo y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028



DIRECCIÓN JURÍDICA,
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

FECHA: 17-01-2024 HORA: 11:16am
Recibido: Isabel

C/ Anexo

Con copia para:
Expediente y Minutorio,
LSS/CLR/CMP/DRM



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, Año de la Interculturalidad"

ACUSE

Origen: Dirección de Recursos Materiales.
Oficio No.: SA/DRM/UA/DFA/1738/01/2023.
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/256/2023.

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 25 de mayo de 2023.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Administración
Presente

Se hace referencia a su oficio al rubro indicado, de fecha 24 de mayo del año en curso, recibido el mismo día, derivado del expediente SA/UT/099/2023, mediante el cual solicita lo siguiente:

7.- Los oficios de convocatoria a Sesiones del mes de diciembre del año 2022 2.- El orden del día que se adjuntó a los oficios de convocatoria, del mes de diciembre del año 2022 3.- La documentación relativa a éstas, que se adjuntó a los oficios de convocatoria y orden del día, que se entregaron a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, en el caso de Sesión Ordinaria y de un día hábil, en el caso de Sesión Extraordinaria, del mes de diciembre del año 2022 Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 24 fracción II de la Ley de LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA. En caso de tener datos personales remitir la versión pública."(S/c.)'

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, se proporciona la información como a continuación se detalla:

Referente a lo solicitado en los numerales 1 y 2, anexo al presente sírvase encontrar en copia simple los acuses de los oficios de convocatoria remitidos a los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, del periodo solicitado, dentro de los cuales se describe el orden del día.

Referente a lo solicitado en el numeral 3, me permito hacer del conocimiento que la información de los asuntos que se sometieron a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, puede ser consultada en el portal siguiente: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/costos_operativos.html.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6°, párrafo segundo y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 128 segundo párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
FECHA: _____
HORA: _____
Recibí:

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICINA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FECHA: _____
HORA: _____
Recibí:

Con copia para:
C.P. Noel Hernández Rito.- Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios Patrimoniales
Expediente: M. Mediatario.
LSS/OLR/OMP/DRM

1.- Solicitud con folio 201181323000099, generada a través del Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT).

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1 planta baja, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10009, 10010, 10011



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Handwritten signature: AUSE

Oficio No. SA/UT/010/2024
Expediente Interno: SA/UT/099/2023
Expediente Externo. R.R.A.I./0667/2023/SICOM
Asunto: Solicitud de Información.
Tlaxiátc de Cabrera, Oax. a 11 de enero de 2024.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

FECHA: 12/01/24 HORA: 15:26

RECIBIDO: [Signature]

LIC. LILIANA SANTIAGO SANCHEZ.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente curso me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución dictada de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés en el expediente de índice R.R.A.I./0667/2023/SICOM, que resuelve en el punto SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas, en el Considerando Cuarto de esta Resolución, este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto Obligado modificar su respuesta a efecto de que proporcione la información requerida en los numerales 2 y 3 de la solicitud de información; por tal razón, tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente; remita en versión pública a la Unidad de Transparencia lo siguiente:

"1.- Los oficios de convocatoria a Sesiones del mes de diciembre del año 2022 2.- El orden del día que se adjuntó a los oficios de convocatoria, del mes de diciembre del año 2022 3.- La documentación relativa a éstas, que se adjuntó a los oficios de convocatoria y orden del día, que se entregaron a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, en el caso de Sesión Ordinaria y de un día hábil, en el caso de Sesión Extraordinaria, del mes de diciembre del año 2022 Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 24 fracción II de la Ley de LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA. En caso de tener datos personales remitir la versión pública." SIC

Anexo al presente la resolución de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, para que tenga a bien manifestar que en el supuesto que dicha información requerida y las atribuciones de dicha unidad administrativa, deberá hacerlo del conocimiento a esta Unidad de Transparencia, indicando y fundamentando los motivos de su dicho; lo anterior para dar cumplimiento a la resolución al recurrente y al Órgano Garante.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

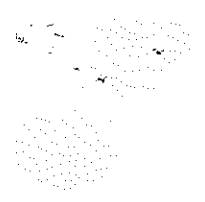
LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente
AAFS.JUN.Jamm

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN JURÍDICA
Caméramas Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlaxiátc de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

2023 - 2024



[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

- S. Admón - SGA -

SE CUMPLE RESOLUCION RRAI 0667 2023 SICOM

De: unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx
Fecha: 23/01/2024 09:42
Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Oficio No. SA/UT/016/2024
Expediente Interno: SA/UT/099/2023
Expediente Externo: R.R.A.I.0667/2023/SICOM.
Asunto: Se remite información.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 18 de enero de 2024.



ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE:

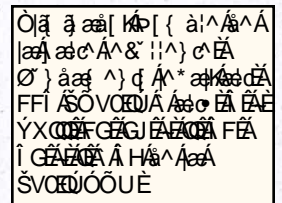
Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0667/2023/SICOM; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/015/2024. de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, con los anexos, que se notificaron al solicitante mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada en la notificación en la Plataforma citada de la solicitante [REDACTED]

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



1. **ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.**
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- CUMPLIMIENTO RRAI 0667 2023 SICOM.pdf (587.4 KB)

- ACUSES.pdf (3.3 MB)



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio No. SA/UT/016/2024
Expediente Interno: SA/UT/099/2023
Expediente Externo: R.R.A.I.0667/2023/SICOM.
Asunto: Se remite información.
Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 18 de enero de 2024.

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE:

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0667/2023/SICOM; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/015/2024, de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, con los anexos, que se notificaron al solicitante mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada en la notificación en la Plataforma citada de la solicitante [REDACTED]

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Ojā ā āā [Kō] { āi^ā^ā^
|āā āā āā & ;i^} āiā
Ø) āā ā) āā * āāāāā
FFI ASOVOCUÁ āāā āāā
YX āāā āāā āāā āāā
i āāāā āāā āāā
SVOCUOCUÉ

Cop. Expediente
AAFSJIP/2mm



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio No. SA/UT/015/2024.
Expediente Interno: SA/UT/099/2023.
Expediente Externo. R.R.A.I./0667/2023/SICOM.
Asunto: Se cumple a la resolución de fecha 22 de noviembre de 2023.
Tlaxiaco de Cabrera, Oax. A 18 de enero de 2024.

Recurrente: [REDACTED]

Folio 201181323000099

PRESENTE.

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés en el expediente de índice R.R.A.I./0667/2023/SICOM, que resuelve en el punto SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Cuarto de esta Resolución, este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto Obligado modificar su respuesta a efecto de que proporcione la información requerida en los numerales 2 y 3 de la solicitud de información; emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I./0667/2023/SICOM, se manifiesta lo siguiente:

Para dar cumplimiento a la resolución citada, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, modifica la respuesta de la información, respecto al numeral 2 y 3, me permito remitir al recurrente [REDACTED] con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

Por otra parte, este Sujeto Obligado, MODIFICA LA RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN, por lo que me permito remitirla al recurrente [REDACTED], en el punto 2 y 3 de la solicitud de acceso a la información de folio número 201181323000099, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, emitido por el Consejo General del Órgano Garante; como evidencia de la búsqueda de la información, derivado del oficio SA/UT/010/2024 de fecha once de enero del año dos mil veinticuatro, emitido por la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración; como resultado de la información de la respuesta ordenada, mediante el oficio con nomenclatura SA/DRM/UA/DFA/0142/01/2024 de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, signado por la Dirección de Recursos Materiales, resguardante de la información de la Secretaría de Administración; se anexan al presente, que a la letra dice:

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, la información solicitada en el numeral 2 y 3, fue proporcionada dentro de los documentos que se adjuntaron para dar respuesta a los numerales 1 y 2 del oficio número SA/DRM/UA/DFA/1738/01/2023, el cual fue recibido por la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración (se anexa copia simple).

Ólã ä ää [kô [{ ài^/h^Á
[ää] ää c^ Á^ & ; ; ^) c^ ÉÁ
Ø } ää ^) d^ Á^ * äh^ ää
FFI /SOVOKUÄ ää c^ ÉÁ
YX [C] F G J F Ä Z K O Ä F Ä
í G Ä Z Ä Ä H^ Ä Ä
SVOKUÖÜÉ

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, segundo párrafo y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, párrafo sexto y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10, fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca."

Por lo que atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por cumplida la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I./0667/2023/SICOM.

SEGUNDO: Tenerme por remitidos los oficios para efecto de dar la información entregada al recurrente a efecto de que se corrobore tal hecho del punto 2 y 3 de la solicitud de acceso a la información de folio número 201181323000099, de dicho requerimiento y las respuestas, para cumplir con la documentación de la resolución emitida en el presente expediente.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.- Expediente
AAFS.JJB/amm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10547-10648



2024/01/17

69

Origen: Dirección de Recursos Materiales.
Oficio No.: SA/DRM/UA/DFA/0142/01/2024.
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/010/2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 16 de enero de 2024.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Administración
Presente

Se hace referencia al oficio al rubro indicado, de fecha 11 de enero del año en curso, recibido el día 12 de los actuales, mediante el cual informa la resolución dictada dentro del expediente externo R.R.A.I./0667/2023/SICOM, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicitó a esa Unidad de Transparencia modificar la respuesta a efecto que proporcione la información requerida en los numerales 2 y 3 de la solicitud de información siguiente:

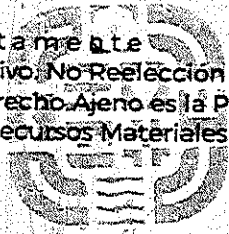
7.- Los oficios de convocatoria a Sesiones del mes de diciembre del año 2022 2.- El orden del día que se adjuntó a los oficios de convocatoria, del mes de diciembre del año 2022 3.- La documentación relativa a éstas, que se adjuntó a los oficios de convocatoria y orden del día, que se entregaron a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, en el caso de Sesión Ordinaria y de un día hábil, en el caso de Sesión Extraordinaria, del mes de diciembre del año 2022 Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 24 fracción II de la Ley de LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA. En caso de tener datos personales remitir la versión pública." (SIC)

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, la información solicita en los numerales 2 y 3, fue proporcionada dentro de los documentos que se adjuntaron para dar respuesta a los numerales 1 y 2 del oficio número SA/DRM/UA/DFA/1738/01/2023, el cual fue recibido por la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración (se anexa copia simple).

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6°, párrafo segundo y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales



C. Liliana Santiago Sánchez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
2022 - 2028



DIRECCIÓN JURÍDICA,
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

FECHA: 17-01-2024 HORA: 11:16 am
Recibió: Isabel

C/Anexo

Con copia para
Expediente Minutorio.
LSS/OAR/CMP/DRM



"2023, Año de la Interculturalidad"

ACUSE

Origen: Dirección de Recursos Materiales.
Oficio No.: SA/DRM/JA/DFA/1738/01/2023.
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/256/2023.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 25 de mayo de 2023.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Administración
Presente

Se hace referencia a su oficio al rubro indicado, de fecha 24 de mayo del año en curso, recibido el mismo día, derivado del expediente SA/UT/099/2023, mediante el cual solicita lo siguiente:

7.- Los oficios de convocatoria a Sesiones del mes de diciembre del año 2022 2.- El orden del día que se adjuntó a los oficios de convocatoria, del mes de diciembre del año 2022 3.- La documentación relativa a éstas, que se adjuntó a los oficios de convocatoria y orden del día, que se entregaron a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, en el caso de Sesión Ordinaria y de un día hábil, en el caso de Sesión Extraordinaria, del mes de diciembre del año 2022 Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 24 fracción II de la Ley de LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA. En caso de tener datos personales remitir la versión pública." (sic.)'

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, se proporciona la información como a continuación se detalla:

Referente a lo solicitado en los numerales 1 y 2, anexo al presente sírvase encontrar en copia simple los acuses de los oficios de convocatoria remitidos a los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, del período solicitado, dentro de los cuales se describe el orden del día.

Referente a lo solicitado en el numeral 3, me permito hacer del conocimiento que la información de los asuntos que se sometieron a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, puede ser consultada en el portal siguiente: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/costos_operativos.html.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, párrafo segundo y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 128 segundo párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
OAXACA

Atentamente,
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Voto está por Encima"
Directora de Recursos Materiales

DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
ELEGALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C. Liliana Santiago Sánchez
SECRETARÍA DE ESTADO Redtblx

Con copia para:
C.P. Noel Hernández Rito.- Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios Patrimoniales
Expediente 11402023
LSS/OLR/DRM/DRM

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2026

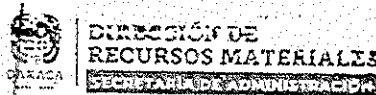


ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

REUSE

Oficio No. SA/UT/010/2024
Expediente Interno: SA/UT/099/2023
Expediente Externo. R.R.A.I./0667/2023/SICOM
Asunto: Solicitud de Información.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 11 de enero de 2024.



DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES

RECIBIDO

Stamp with date 12/04/24 and signature area.

LIC. LILIANA SANTIAGO SANCHEZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente curso me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución dictada de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés en el expediente de índice R.R.A.I./0667/2023/SICOM, que resuelve en el punto SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Cuarto de esta Resolución, este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto Obligado modificar su respuesta a efecto de que proporcione la información requerida en los numerales 2 y 3 de la solicitud de información; por tal razón, tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente; remita en versión publica a la Unidad de Transparencia lo siguiente:

"1.- Los oficios de convocatoria a Sesiones del mes de diciembre del año 2022 2.- El orden del día que se adjuntó a los oficios de convocatoria, del mes de diciembre del año 2022 3.- La documentación relativa a éstas, que se adjuntó a los oficios de convocatoria y orden del día, que se entregaron a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, en el caso de Sesión Ordinaria y de un día hábil, en el caso de Sesión Extraordinaria, del mes de diciembre del año 2022 Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 24 fracción II de la Ley de LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA. En caso de tener datos personales remitir la versión pública." SIC

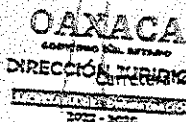
Anexo al presente la resolución de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, para que tenga a bien manifestar que en el supuesto que dicha información requerida y las atribuciones de dicha unidad administrativa, deberá hacerlo del conocimiento a esta Unidad de Transparencia, indicado y fundamentando los motivos de su dicho; lo anterior para dar cumplimiento a la resolución al recurrente y al Órgano Garante.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente
AAFS/JJA/jamm



DIRECCIÓN JURÍDICA
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío_información.

Número de transacción electrónica: 4

Sujeto obligado: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I./0667/2023/SICOM

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante entregó la información el día 18 de Agosto de 2023 a las 11:45 hrs.

d229d9d14202a723adab1cdbca726672



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío_información.

Número de transacción electrónica: 4

Sujeto obligado: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I./0667/2023/SICOM

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante entregó la información el día 18 de Agosto de 2023 a las 11:45 hrs.

d229d9d14202a723adab1cdbca726672